



9 Marzo de 1.972

En la Casa Consistorial de Gran-

ASISTENTES

Martes, siendo las veintidós horas del día

Alcalde - Presidente aoveva de Marzo de mil novecientos
S. Pedro Siunero Pou detente y dos, se ha reunido la Comisión
Municipal Permanente de este Ayuntamiento

Tenientes de Alcalde en sesión ordinaria de primera convoca-

S. Juan Bertrán Víndel Loria, bajo la Presidencia del Sr. Teniente
S. Jaime Angelet Bosch de Alcalde Don Pedro Siunero Pou, por
ausencia del titular y con asistencia de

Secretario

los Pres. Tenientes de Alcalde Don Juan Ber-
S. Jaime Sánchez Tarrón Víñolas, y Don Jaime Angelet Bosch.

Adioste asistieron el Sr. Interventor de
Fondos Don Pedro Casanova Juncosa y actua
de Secretario el que lo es de este Corpo-
ración Don Jaime Sánchez Tarrón. El Sr. Pre-
sidente da grabada y legal excusa de aus-
encia del Sr. Teniente de Alcalde Don Lil-
ocio Botey Gómez. El Sr. Presidente
declara abierta la sesión bajo el di-
quiente : ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la
sesión anterior

2º Despacho Oficial

3º Expediente Expropiación finca dita en
Plaza España nº 35. - Escrito presentado
por S. Modesta Plana Narval, formulando
oposición al justiprecio efectuado por el
Ayuntamiento.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS
Licencias para construcciones: A ENHER, para
construir una línea subterránea de alta ten-
sión en Travessía Jorge Camps. FECSA para
tendido de cable subterráneo. A aveva el-



tzación transformadora 43 degalés. - S. Alfredo Lanchez Rodríguez para ampliación local, derribo fábrica y colocación de arcos en Arda. Generalísimo nº 1.82. - S. Andelmo Segarra traer, para construir un panteón en el Cementerio Municipal. - Estebanell y Rehida, para instalar un transformador en el Hospital. - S. Juan Puig Rosals, para efectuar movimiento de fierros.

Instalaciones Industriales. - Solicitantes: Padres Franciscanos Menores conventuales, para instalación de un depósito de Fuel-Oil de 20.000 litros en Plaza J. Verdaguer nº 7.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA
Servicios Sepórticos aceras constituido por Cooperativas Nt^o 5^{ta} de los Desamparados.

Expedientes de Plus Valía

Expedientes de Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

Contratación de los servicios de S. Siego Martínez Sia; como peón del Mercado Municipal.

Reconocimiento de servicios eventuales de los Fiscales S^{ra} Teresa M^a Vollet Colom, S^{ra} M^a Isabel Valero Cambán y S^{ra} Rose M^a Gurán Guardia.

Aprobación del Acta de la sesión anterior. - Se ha leído y la mitad del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad, y sin enmienda alguna, recordando, el funcionario siguiente, a todos los presentes la obligación que tienen de firmar.



marla.

DESPACHO OFICIAL. - Se acordó el enterzado de la recaudación del Mercado del día de hoy de 89.993 ptas.

Escripto Delegación de Hacienda conteniendo resolución aprobatoriaq de Ordenanza modificada número 84. - Siéntese cuenta de la presente resolución, de día 26 de Febrero de 1.972, de la Delegación de Hacienda, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"He resuelto aprobar la Ordenanza modificada número 84, ocupación puestos de venta en Mercados y puestos fijos de venta, con la supresión en el Epígrafe "F" de quanto hace referencia a la beneficiación del 50% sobre la cuota establecida en la tarifa cuando los ocupantes de los puestos sean vecinos de la localidad y que no tributen por licencia Fiscal, ya que con ello se establece una discriminación improcedente en contra del principio de equidad que ha de existir entre todos los ocupantes de los puestos, cabiendo enocar lo dispuesto en el artículo 719. a) de la Ley de Régimen Local, siendo de señalar que en este caso no se da la circunstancia prevista en el artículo 446. 1 d), dado que el aprovechamiento especial objeto de gravamen no cabe concebirlo constitutivo de un medio de vida para clases de escasa apacidad económica. Se acordó el enterzado.

Resolución Tribunal Económico Administrativo Provincial sobre rectificación de Comisión telefónica por tarifa recogida de Baumard. - Se



dió cuenta de la resolución de 3 de Febrero corriente del citado Tribunal exceptando el desestimiento de la reclamación interpuesta por la Compañía telefónica Nacional contra liquidación por Recogida de Basuras. Se acordó el dictamen.

Se dió lectura a la Comisión Permanente de la resolución general de la Secretaría General de Administración Local de 3 de Marzo corriente, autorizando a este Ayuntamiento para ceder gratuitamente al Estado, Ministerio de Trabajo, un solar de propiedad Municipal e integrar de la finca sita en calle A. Cleve nº 40 de 1052 metros cuadrados de superficie, acordándose el enterrado. —

Adicuamos de informo a la Corporación de la Circular número 7 del Gobierno Civil sobre vacunación antirrábica de perros, acordándose el enterrado y cumplimiento de la misma, en lo que atañe a la Corporación Municipal.

Expediente Expropiación Finca sito en Plaza Edgardo nº 35. Escrito presentado por S. M. don Pedro Planas Moral, formulando oposición al justiprecio efectuado por el Ayuntamiento. — A continuación se dio lectura a un escrito de don Clodeto Planas Moral en el que manifiesta que no esté conforme con la valoración probada por el Ayuntamiento del terreno y edificio objeto de expropiación en base de diversas alegaciones entre las que destaca que no se ha tenido en cuenta el traspaso de local comercial que se comprende en la hoja de precio.



presentado por el instante. - RESULTADO: - Que el Sr. M.
dicho Plana Mares en escrito de veinticinco de
Octubre solicitó de pudiera en conocimiento
del ocupante del local de negocio el presente
expediente de expropiación. - RESULTADO: - Que
el Ayuntamiento Pleno en sesión de diez de
Febrero acordó la incaución de la pieza se-
parada para expropiación del arrendamiento
del local de negocio citado, debiendo, para
ello, procederse a la determinación de los tu-
tulares del mismo. - RESULTADO: - Que tanto
en la hoja de precio formulada por la Dña. Plana,
como en el último escrito remitido de reconoce
como legítima para establecer el justo precio
correspondiente a dicho local de negocio debien-
do, por tanto, seguirse con dicha interesada la
correspondiente pieza separada, de conformidad
con lo que solicita en dicho escrito, y siguiendo
el cambio de orientación que solicita en el expe-
diente de referencias. - RESULTADO: - Que según dic-
tos informes de Servicios Técnicos Municipales, de dos
ochos de Febrero de mil novecientos setenta y dos
resulta que el local de negocio cuyo arrendamiento
se expropia es de la siguiente descripción: "Sobre
la puerta que da acceso a la vivienda hay un lete-
ro que dice: "J. Cortada - J. Agustí - Lampister - Electricis-
tas". - Por esta puerta se pasa al hall o vestíbulo
de la vivienda, y a la izquierda existe una
puerta que da acceso a una pequeña dependencia, y
de ésta a una habitación que es la que ocupan
los citados industriales. - Esta habitación tiene una
forma trapezoidal, con bases de tres metros veinti-
nueve centímetros (fachada a la Plaza) y 4'10 me-
etros y una altura de 3'70 metros, o sea 402 superficie



total de 13'60 metros cuadrados. - Tiene 12 habitaciones de una sola planta de noventa centímetros de luz. - Dentro de la habitación existen algunas estanterías de madera, en medianas condiciones de conservación, con material del ramo que trabajan los interesados. Existe asimismo un banco o mesa de trabajo, también con algún material. - En general, los dos industriales trabajan a domicilio, y en el local no hay nadie. - El traslado del local y sus dueños se considera muy fácil y puede estimarse en un valor real de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas) según el legal saber y entender del que suscribe".

Visto el artículo 80 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y - considerando: - que se ha formulado ya, dentro del expediente general, valoración de la indemnización por traslado de dicho local de negocio, por Sra. Modesta Planas Marsal, fijándose la cantidad de 110.000 pts., debiendo, en consecuencia, este Ayuntamiento proceder a la notificación de la anterior notificación de la anterior valoración, de veinticinco mil, que hace hoy la Corporación, concediéndole un plazo de diez días hábiles para que formule todas las alegaciones que considere pertinentes, relativas a tal propuesta de valoración, referida exclusivamente al local de negocio señalado, acordándose finalmente por unanimidad: 1º - Trasladar a Sra. Modesta Planas Marsal la valoración del traslado del local comercial fijada en veinticinco mil pesos. - 2º - Concederle un plazo de diez días para que loa y plenamente lo acepte o en su



caso lo rechace y haga las alegaciones que considere pertinentes, para cerrar, con ello, el expediente de expropiación dentro de su fase gubernativa".

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS LICENCIAS PARA CONSTRUCCIONES.- Se acordó conceder, tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal licencia de obras a los siguientes señores: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, para construir líneas subterráneas, derivación a E.T. número 8.442, con adjicción a las condiciones que se indican en el Dictámen de Servicios Técnicos Municipales.- Fueras eléctricas de Cataluña, S.A., para realizar tendido de cable subterráneo destinado al suministro de energía eléctrica a nave E.T. 43 Japón, con adjicción a las condiciones que se indican en dictámen de Servicios Técnicos.

- Son Alfredo Jaúñez Rodríguez, calle Manzano Fortuny 83 - 3º 02, para ampliar local, desribar tabique y colocar bargas en Generalísimo 182.- Son Andelmo Legarra Kaidar para construir bancos en el cementerio Municipal de 3'0 por 2'57 metros.

Estebanell y Pahisa, S.A., para instalación de un transformador en el Hospital General de Granollers, condicionando tal licencia al cumplimiento de la siguiente condición incluida en el dictámen de los servicios Técnicos: "Se estima muy conveniente el mejorar las condiciones actuales de suministro de energía eléctrica a dichos edificios del Hospital-Arto, y de halla conforme la situación señalada en el plano a escala 1/500, aún cuando no existen



detalles de como se efectuará la instalación, solamente para el transformador - En cuanto al trazado de la linea eléctrica, se considera que tránsito de vias urbanas que han de ser objeto de tránsito importante, y que además une parte importante que discurre por terrenos del propio hospital, en el cual, por tratarse de edificios más bien fuertes que no obstante concurren gran cantidad de personas, resulta necesario que todo el trazado de la linea que en los pocos y memoria de señales como aéreo, pase a ser subterráneo, abarcándose así con esta característica el tramo comprendido entre los casilleros números 1, 2, 3, y 4".

Se autorizó a S. Juan Puig Basal, movimiento de tierras para cimentación y muros en solar situado en Arda. Francisco Ribas número 87 de Granollers, así como los doctores, Línicamente."

Instalaciones Industriales.-Solicitantes: Bodegas Franciscanos Menores.-Sede avante del expediente que se construye a instancia del Padre Andrés Gines Gilao, padres Franciscanos Menores Conventuales, solicitando licencia para instalar un depósito de fuel-oil de 20.000 litros de capacidad en el número 7 de la Plaza d. Verdaguer. - Considerando lo que dispone el apartado c) del artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como la conveniencia de otras actividades análogas. - Viados los informes técnicos regla-

/



mentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras de acuerdo informar en el sentido de condonar procedente la concesión de la licencia solicitada por el padre Andrés Guas Vilao, Padres Franciscanos Conventuales.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Devolución depósito aceras constituido por Cooperativa Nuestra Señora de los Desamparados.
Se conformidad con el informe de Servicios Técnicos se acordó autorizar a la citada entidad la disponibilidad y reintegro de la fianza de diez mil pesetas y cuarenta y cinco pesetas respectivamente, constituidas para construcción de aceras en calle Gerona".

Expedientes de Plus Valía. - Se aprobó la siguiente relación de expedientes tramitados por la Administración Municipal para liquidaciones por arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos:

nº 13	J. J. Solà Vayaro	4.042	ptas.
nº 14	J. A. Olloret	4.107	"
nº 15	J. Primo Torres	3.911	"
nº 16	J. J. Piquerol	1.754	"
nº 17	J. J. Gómez Sanchez	1.754	"
nº 18	J. J. Legura	1.759	"

Expedientes de Facturas

Se aprobó una relación de cuarenta facturas por atenciones municipales que se iniciaron (suplidos). de depositarios por limpieza oficina multas y feromina con pago total de depósito de deudores. - Importe total 12.941 pesetas".

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Se aprobó una propuesta de la Presidencia de la Comisión de Gobernación del siguiente tenor:



teral: Contratar los servicios de Sr. Siégo di arte Síez como gerón del Matadero Municipal de éste llin-
dade (y que ya habíz desempeñado inkoimamente
dicho cometido), por el período de prueba de
un mes, transcurrido el cual el Ayuntamiento
podrá rescindir dicho contrato o prorrogarlo de-
glo convenga, y percibiendo la remuneración
que al que percibe el personal de su este go-
bién y lo que le corresponda como ayuda familiar
y con efectos a partir del primero de Marzo ac-
tual.

Reconocimiento servicios eventuales funcionarios.-
Asta lectura a la correspondiente propuesta
de la Presidencia de la Comisión de Gobernación se
señala reconocer los siguientes tiempos de ser-
vicios prestados a la Corporación mencionada, a los
funcionarios que de endicen: D^r. M^r. Isabel Vé-
lez o también 1 año, tres meses y 8 días,
D^r. Raúl M^r. Duráis Guardia, cinco meses y
cuatro días y D^r. Josefa M^r. Pellet Colom, 5 años, nueve
meses y 10 días.

J no habiendo mas dudas de que haber
de levanto la sesión dando las veintidós horas de
la que de extiende de la presente acta que firman
anmigo todos los comunitantes. Certifico.

Sr. Diurnarió

Sr. Bertrán

Jr. Angelet

Sr. Sanchez